



Capitulares de ella, la mañana de este día heunta de Abit se mil ochocientos cuarenta y tres, estando en Junta los S. del Ayuntamiento. Conit. de la mediana, conitan del margen y abajo firmante los que abajo se inteligencaion del anterior oficio de cientes y tres de lo mismo y con los estados que expresa dirige a la Diputación del Sr. Juan Parroco de esta villa y la de lelejeje D. Juan Ortiz Flores, formados con cargo a la R. orden de cientes y uno de Setiembre del año pasado mil ochocientos cuarenta y uno, expresivos de personal de este lleros y donaciones que por los largos que se les originan trauende difuntar limitados otros se lo dispuso en las ordenes que se han de ello; y aprobando sus misas. los referidos estados, a condonon: que dauidos loubienet. de ello, al Sr. Juan Semienta encargado de esta Iglesia parroq. d los efectos que son loubienet. recibiendo originales a la lina Diputación Pro. l. recibiendo a lominicacion, copia literal autorizada, se tenga saber todo ello al Sr. Indomado D. Juan de foya o a su apoderado D. Juan Garcia Bonillo de esta vecindad, debiendotes la copia de poder presentada para lo cual se lo componerá a este día por el Alguacil Jotter; y así lo decreta con una loubienet. de que certifico =

Alfonso Manó  
*[Signature]*

José Carrero & Es carneh  
*[Signature]*

Antonio Ferrer  
*[Signature]*

Juan Ferrer  
*[Signature]*

Juan de P...  
*[Signature]*

José Egea  
 Ganado  
*[Signature]*

Juan Pedro Ortega  
 Ferrer  
*[Signature]*

Por el Alguacil y seguidamente inteligenca de la p... cura esta

Alcalde  
 Escame  
 Juan  
 de Diego  
 de Mateo  
 de Valua  
 de Escame  
 de Garcia

